



M E N S A J E N° 27/023

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2023-3-1-0000399

Montevideo, 26 JUN 2023

SEÑORA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL

ESC. BEATRIZ ARGIMÓN

El Poder Ejecutivo, tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General, conforme a lo establecido por el numeral 7° del artículo 168 de la Constitución de la República, elevando el proyecto de Ley adjunto, mediante el cual se declara el día 10 de octubre de cada año, como “Día del Personal Militar”.

Exposición de motivos

El 10 de octubre de 1811 en la Segunda Asamblea Oriental llevada a cabo en la quinta conocida por el nombre de “La Paraguaya”, el pueblo allí reunido y en forma unánime, proclamó a Don José Gervasio Artigas como “Jefe de los Orientales” en un claro ejercicio de su soberanía.

La relevancia histórica de ese hecho que unió al pueblo oriental detrás de quien sería nuestro prócer, constituye una oportunidad para honrar a todos los soldados de nuestro país que sin distinción de jerarquía, Fuerza o repartición a la que pertenezcan, prestan sus servicios en forma incondicional.

Por encima de los reconocimientos particulares de cada Fuerza, este proyecto quiere establecer un día que sirva para unificar el reconocimiento a todo el Personal Militar de todas las Fuerzas, servidores que en diferentes momentos y ante cualquier circunstancia sirven a la Patria convocados por los mandos legales. El soldado fue el primer servidor público del pueblo oriental. Pueblo en armas constituido en torno a su Jefe.

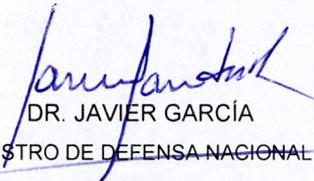
A su misión principal, además, se suman todas aquellas que el gobierno nacional, los departamentales y municipales solicitan en apoyo a la comunidad, fundamentalmente en situaciones de emergencias. Sin duda, y por el momento en

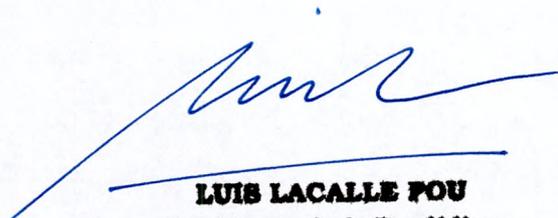


que se eleva este proyecto, destacamos la participación protagónica de las Fuerzas Armadas en el combate a la pandemia, tanto a nivel de frontera con los controles migratorios, como en apoyo al Sistema de Salud.

Por lo expuesto, se remite a consideración de ese Cuerpo el Proyecto de Ley adjunto.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General, atentamente.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


LUIS LACALLE POU
Presidente de la República



Ministerio
de Defensa
Nacional

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO ÚNICO. Declárase el día 10 de octubre de cada año como "Día del Personal Militar".

DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL